

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
EMILIO FERRERO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-007770- -00006-0000

Fecha: 2010-08-26 15:53:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07-007770
	Trámite	011
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	310900
	Folios	007

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap.I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT / EP2005 / 006592

Fecha de Presentación Internal. 2005-06-18

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 43 a 67 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 68 a 71 como se radicó inicialmente.
- 1.3. Dibujos: Folios: 73 a 88 como se radicó inicialmente.
- 1.4. Prioridad: 2004-07-29, EP 04017931.9

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Cierre para un recipiente, especialmente una botella".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención se relaciona con un cierre tipo tapón de corona para un recipiente, especialmente una botella.

El problema planteado en esta solicitud se relaciona con el objetivo buscado en asegurar la calidad de la bebida carbonatada en el recipiente, por lo cual las botellas se deben cerrar de manera segura con los cierres provistos, eliminando la fuga de la carbonatización. En este caso existe el problema que pueden presentarse presiones internas considerables en las botellas rellenas con fluidos

carbonatados. Puede surgir de esto el riesgo que las botellas pueden explotar o estallar. Un riesgo considerable de lesión está asociado con esto para el usuario o terceros cercanos.

Básicamente, existe la necesidad de crear cierres de botella que reduzcan al mínimo los problemas mencionados y hagan posible que la presión se libere mediante el cierre a estas altas presiones internas.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud enseña un cierre para una botella para bebidas carbonatadas, que se constituye como cierre tipo tapón corona con opérculo de corcho, ó como un cierre que se abre por rasgado.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: B65D 051/016.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, 2004-07-29.

Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	US 2003/0127421	"Venting plastic closure"	2003-07-10

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

4.1.1. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación 1 enseña:

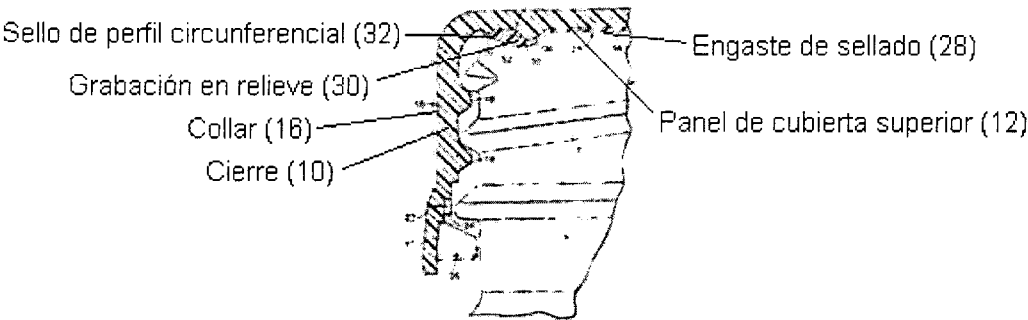
*Cierre para una botella para bebidas carbonatadas, cierre que se constituye como un cierre tipo tapón corona con opérculo de corcho o cierre que se abre rasgado, que comprende un panel de cubierta superior (1) elaborada de metal y que comprende un collar o borde circunferencial (2) que se une al panel de cubierta en el exterior, en donde se arregla un engaste de sellado (5) en la parte de abajo del panel de cubierta (1), que tiene un sello de perfil circunferencial (6) en el exterior, **caracterizado** en que el panel de cubierta superior (1) tiene en su parte de abajo al menos una grabación en relieve (12, 12a, 12b, 13, 13a, 13b), que se extiende al menos sobre una región angular predefinida, que sobre sale en el área de o cerca al sello de perfil (6) y que interactúa con ésta formando una válvula.*

4.1.2. Respecto al estado de la Técnica:

El documento **US 2003/0127421**, mencionado como **D1**, enseña un cierre (10) para una botella, cierre que se constituye como un cierre tipo tapón corona, que comprende un panel de cubierta superior (12) y un collar o borde circunferencial (16) que se une al panel de cubierta en el exterior, en donde se arregla un engaste de sellado (28) en la parte de abajo del panel de cubierta (12), que tiene

un sello de perfil circunferencial (32) en el exterior, **donde** el panel de cubierta superior tiene en su parte de abajo al menos una grabación en relieve (30), que se extiende al menos sobre una región angular predefinida, que sobre sale en el área de sello de perfil (32) y que interactúa con ésta formando una válvula.
Ver del documento D1: El resumen y página 1 líneas 0006-0008; página 2 líneas 0020-0021, 0025-0027; figuras 1, 2; folios 129-132.

Figura 2 del documento D1 - US 2003/0127421



4.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente 1, con las enseñanzas del documento **D1**, se observa que todas las características técnicas esenciales de dicha reivindicación fueron anticipadas por el documento **D1**.

Por lo tanto, la reivindicación 1, tal y como está reivindicada, y sus dependientes, podrían verse afectadas por falta de novedad.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2003/0127421	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
27 AGO. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 2621	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
------------------------------	---